



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2025

Expte. N° 24.618/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Mélanie Aldana LÓPEZ, DNI N° 41.274.883; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a partir del 17 de noviembre de 2025, motivada por razones personales.

QUE el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular tomó conocimiento de la renuncia y a fs. 348 solicita se emita resolución de aceptación de la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Mélanie Aldana LÓPEZ, DNI N° 41.274.883, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA dependiente del RECTORADO de esta Universidad, con efecto al 17 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1645-2025